



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : AGUAS ARAUCANIA S.A. Rut 076215637-7
 La cantidad de \$: 11,450 ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Por concepto de : CONSUMO DE AGUA BIBLIOTECA MUNICIPAL
 Fecha de Pago : 25/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	4583999	14/07/2014	11,450

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		11,450
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	11,450	
215-22-05-002-000-000	Agua	11,450	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		11,450
Sumas Iguales		22,900	22,900

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000			
Presupuesto Vigente	42.810.000			
Total Comprometido	31.284.803			
Saldo x Comprometer	11.525.197			

[Handwritten signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

[Handwritten signature]
 DIRECTOR DE CONTROL (SUB)

[Handwritten signature]
 ALCALDE

[Handwritten signature]
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

[Handwritten signature]
CANCELADO
 CH. 617